

TUPA-WEB — UNSAAC

Texto Único de Procedimientos Administrativos

Matrícula Regular en Segunda Especialidad Profesional

Código: SE51006AAD Categoría: Matrícula

Descripción

Procedimiento a través del cual, el postulante que ha alcanzado una plaza vacante a la Segunda Especialidad Profesional, activa su matrícula previa generación de código por el Centro de Cómputo e ingreso de asignaturas que forman parte del Plan de Estudios, para el semestre correspondiente.

Información General

Costo: S/ 200.00

Plazo de atención: 1 días hábiles

Unidad responsable: Dirección de la Escuela de Posgrado

Requisitos

1. No ser deudor por ningún concepto a la Escuela de Posgrado.
2. Pago por derechos de matrícula.

Base Legal

Ley Universitaria N° 30220 (Art. 43, 43.2); Estatuto de la UNSAAC (Art. 103, 112); Reglamento para Segunda Especialidad Profesional (Art. 17, 18, 19)